

tador (nombre del licitador, DNI/CIF, apoderado, dirección completa, teléfono y fax de contacto). Por lo que se refiere a su contenido, este deberá responder a lo definido en los Pliegos de Condiciones Generales y Técnicas.

- c) Lugar de presentación:  
 1.º Entidad: Instituto Madrileño de Desarrollo.  
 2.º Domicilio: Calle José Abascal, número 57.  
 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se autorizan propuestas variantes o alternativas a las definidas.
9. Apertura de las ofertas:  
 a) Entidad: Instituto Madrileño de Desarrollo.  
 b) Domicilio: Calle José Abascal, número 57.  
 c) Localidad: 28003 Madrid.  
 d) Fecha: 2 de septiembre de 2009.  
 e) Hora: A las trece.
10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario. Máximo 2.500 euros.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Madrid, a 11 de junio de 2009.—La Gerente Adjunta, Alicia Hijosa Fernández de Angulo.

(01/2.601/09)

## Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 6 de julio de 2009, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, ocupación temporal y servidumbre promovido con motivo de la ejecución del proyecto “Duplicación de la carretera M-206. Tramo: Torrejón de Ardoz-Loeches”, en los términos municipales de Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares y Loeches, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y a efectos de la urgente ocupación de los referidos bienes.

Con fecha 1 de abril de 2009, el Ente Público MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), adscrito a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, aprobó el proyecto de “Duplicación de la carretera M-206. Tramo: Torrejón de Ardoz-Loeches”. Su Anejo de Expropiaciones contiene la relación de bienes y derechos afectados por expropiación, servidumbre y ocupación temporal.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, Reguladora de la Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento, de 16 de abril de 1957, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procede someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia.

En el referido plazo de quince días podrán formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas y, especialmente, las relativas a la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, y su estado material o legal. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, de Madrid), o en los Ayuntamientos de los términos municipales de Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares y Loeches.

Finalizado el plazo de información pública se estudiarán las alegaciones presentadas, y se dictará Orden de conclusión de la información pública, efectuando, en su caso, las rectificaciones o modificaciones que resulten procedentes en la relación de bienes y derechos afectados.

Los propietarios afectados a la vista del Anejo de Expropiaciones del citado proyecto son los que a continuación se relacionan:

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M <sup>2</sup> )	SERVID. (M <sup>2</sup> )	O.T. (M <sup>2</sup> )
1	8	29	ARAGU 2, S.A.	Torrejón de Ardoz	Suelo urbanizable	323	0	0
2	8	161	Barral Fernández, Esteban, M <sup>a</sup> Asunción y M <sup>a</sup> Trinidad y Campo Fernández, Enrique Juan	Torrejón de Ardoz	Suelo urbanizable	483	0	0
3	8	s/n	Dominio público	Torrejón de Ardoz	Vía de comunicación	343	0	0
4	8	9001	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	Torrejón de Ardoz	Vía de comunicación	1.522	0	0
5	9	s/n	Dominio público	Torrejón de Ardoz	Vía de comunicación	420	0	0
6	9	9001	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	Torrejón de Ardoz	Vía de comunicación	2.443	0	0
7	9	83	Desconocido	Torrejón de Ardoz	Suelo urbano y urbanizable	524	16	0
8	9	39	Figueroa Bermejillo, M <sup>a</sup> Piedad	Torrejón de Ardoz	Suelo no urbanizable protegido	940	133	0
9	7	12	Castillo de Aldovea, S.A.	San Fernando de Henares	Suelo no urbanizable protegido	1.694	540	0

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M <sup>2</sup> )	SERVID. (M <sup>2</sup> )	O.T. (M <sup>2</sup> )
10	7	s/n	Comunidad de Madrid	San Fernando de Henares	Vía de comunicación	12.311	0	0
11	9	9007	Descuento	San Fernando de Henares	Hidrografía natural	881	0	0
12	9	19	Castillo de Cisneros, S.A.	San Fernando de Henares	Suelo no urbanizable protegido	1.415	1.109	0
13	7	9005	Descuento	San Fernando de Henares	Hidrografía natural	1.012	0	0
14	7	5	Castillo de Aldovea, S.A.	San Fernando de Henares	Suelo no urbanizable protegido	40.404	8.880	5.207
15	9	1	Figueroa Melgar, Sonsoles	San Fernando de Henares	Suelo no urbanizable protegido	10.192	0	0
16	9	144	Talleres García Villalvilla e Hijos, S.A.	San Fernando de Henares	Suelo no urbanizable protegido	3.674	0	0
17	9	141	Talleres García Villalvilla e Hijos, S.A.	San Fernando de Henares	Suelo no urbanizable protegido	376	0	0
18	7	10025	Castillo de Aldovea, S.A.	San Fernando de Henares	Vía de comunicación	761	0	0
19	7	15	Castillo de Aldovea, S.A.	San Fernando de Henares	Suelo no urbanizable protegido	31.792	4.678	7.396
20	120	1	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	San Fernando de Henares	Suelo no urbanizable protegido	261	0	0
21	9	31	Miguel Ángel García Santos y Vicente Paredes Ortiz	San Fernando de Henares	Suelo no urbanizable protegido	2.681	0	0
22	180	25	Inmobiliaria Aguillen, S.A.	San Fernando de Henares	Suelo no urbanizable protegido	4.527	0	0
23	7	9002	Descuento	San Fernando de Henares	Vía de comunicación	1.042	0	0
24	9	9001	Descuento	San Fernando de Henares	Vía de comunicación	7.059	0	0
25	9	9002	Descuento	San Fernando de Henares	Vía de comunicación	109	0	0
26	9	109	Mariano López Rodríguez, José Luis Sánchez Burgos y Antonio Soria Blasco	San Fernando de Henares	Suelo no urbanizable protegido	525	135	0
27	9	125	Grúas Aguilar, S.L.	San Fernando de Henares	Suelo no urbanizable protegido	368	589	0
28	180	16	Grúas Aguilar, S.L.	San Fernando de Henares	Suelo no urbanizable protegido	3.659	1.645	0
29	8	9001	Comunidad de Madrid	San Fernando de Henares	Vía de comunicación	7.092	0	0

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M <sup>2</sup> )	SERVID. (M <sup>2</sup> )	O.T. (M <sup>2</sup> )
30	180	3	Prefabricados Torrejón, S.L.	San Fernando de Henares	Suelo no urbanizable protegido	4.283	2.472	0
31	8	4	Alvi, S.A.	San Fernando de Henares	Suelo no urbanizable protegido	16.901	5.729	0
32	9	6	Conrado Onses Baiges	San Fernando de Henares	Suelo no urbanizable protegido	15.140	6.315	0
33	180	17	M <sup>a</sup> Carmen Gómez Rodríguez y Luis Muñoz Otero	San Fernando de Henares	Suelo no urbanizable protegido	637	1.692	0
34	1	9004	Descuento	San Fernando de Henares	Vía de comunicación	318	0	0
35	180	4	Cerámica Cuatro Palomas, S.A.	San Fernando de Henares	Agrario	1.653	0	0
36	8	9005	Descuento	San Fernando de Henares	Vía de comunicación	1.685	0	0
37	140	1	Grúas y Transportes Sierra, S.A.	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	2.871	0	0
38	1	5002	Francisco Ramón Borja Sempere	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	1.004	1.085	0
39	1	9001	Comunidad de Madrid	Loeches	Vía de comunicación	822	0	0
40	1	20	Miguel Vidal e Hijos, S.A.	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	1.577	323	0
41	1	6	Miguel Vidal e Hijos, S.A.	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	3.456	0	0
42	1	5	Desconocido	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	4.599	1.820	0
43	1	7	Miguel Vidal e Hijos, S.A.	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	1.205	20	0
44	1	9	Miguel Alonso-Majagranzas Alonso-Majagranzas	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	4	0	0
45	1	s/n	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	Loeches	Vía de comunicación	67	0	0
46	1	9001	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	Loeches	Vía de comunicación	1.686	0	0
47	1	10009	Miguel Alonso-Majagranzas Alonso-Majagranzas	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	91	0	0
48	1	9005	Comunidad de Madrid	Loeches	Vía de comunicación	24.497	0	0
49	1	10005	Desconocido	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	6.564	1.719	0

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M <sup>2</sup> )	SERVID. (M <sup>2</sup> )	O.T. (M <sup>2</sup> )
50	1	10	La Esperanza, S.L.	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	153	99	0
51	1	9002	Camino de las Procesiones	Loeches	Vía de comunicación	218	0	0
52	1	4	La Esperanza, S.L.	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	9.649	4.184	0
53	140	2	Cerámica El Pilar, S.A.	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	486	1.595	0
54	1	15006	Yadorwui, S.L.	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	11.873	2.679	0
55	1	5006	CAMPSA	Loeches	Suelo Urbano Industrial	14.982	4.968	0
56	140	3	Hormigones Alcalá, S.A.	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	725	705	0
57	1	58	Hormigones Alcalá, S.A.	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	5.724	3.106	0
58	10	2	Gabriel García Abad y M <sup>a</sup> Pilar Martín Abad	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	4.377	4.221	0
59	1	1	Consuelo M <sup>a</sup> Aranda Moreno	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	1.314	0	0
60	1	9003	Camino del Surco	Loeches	Vía de comunicación	576	0	0
61	3	53	Consuelo M <sup>a</sup> Aranda Moreno	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	15.035	2.397	0
62	3	54	Susana Alonso-Majagranzas Carrero	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	25.127	1.331	0
63	140	5	Ministerio de Defensa	Loeches	Suelo Urbano Industrial	1.042	796	0
64	140	6	CAMPSA, S.A.	Loeches	Suelo Urbano Industrial	227	301	0
65	1	5006	CAMPSA	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	799	135	0
66	9	258	Hrdos. de M <sup>a</sup> Rosa Alonso-Majagranzas Alonso	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	8.218	373	0
67	9	259	Crisanto Cebrián Morera	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	8.220	80	0
68	140	7	José Manuel Cebrián Ruiz	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	1.509	0	0
69	9	260	Valdemera Agropecuaria, S.L.	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	15.488	5.858	17.319
70	3	9003	Comunidad de Madrid	Loeches	Vía de comunicación	8.263	0	0
71	9	261	M <sup>a</sup> Luisa Olmo Velasco	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	31.359	0	0

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M <sup>2</sup> )	SERVID. (M <sup>2</sup> )	O.T. (M <sup>2</sup> )
72	3	55	Industrial Camporroso, S.L.	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	221	0	0
73	9	9002	Camino Alto de Mejorada	Loeches	Vía de comunicación	464	0	0
74	9	264	Valdemera Agropecuaria, S.L.	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	11.257	5.436	0
75	9	263	Victoriano Martínez del Pozo	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	5.999	0	0
76	9	262	Magdalena Vicente Vega y otros	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	17.883	0	0
77	9	416	Hrds. de Dionisio García Redondo	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	1.142	0	0
78	9	5001	Julio Sánchez Ruiz	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	7.011	0	0
79	9	9003	Camino del Royo	Loeches	Vía de comunicación	366	0	0
80	9	5002	Julio Sánchez Ruiz	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	2.857	0	0
81	150	4	Forjados Loeches, S.A.	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	495	421	0
82	3	418	Industrial Camporroso, S.L.	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	1.387	1.102	0
83	9	269	Magdalena Vicente Vega y otros	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	442	0	0
84	9	270	Miguel Vicente Vega	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	12.376	0	0
85	5	9001	Comunidad de Madrid	Loeches	Vía de comunicación	742	0	0
86	5	120	Roa Procoinsa, S.L.	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	8.284	1.327	0
87	150	3	Forjados Loeches, S.A.	Loeches	Suelo no urbanizable protegido	717	0	0

Vistos: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre); la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa ("Boletín Oficial del Estado" de 17 de diciembre); el Reglamento de 26 de abril de 1957, de Expropiación Forzosa ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio); la Ley 1/1983, de 13 de noviembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 1983), y el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MA-

DRID de 4 de julio de 2008), y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso,

DISPONGO

**Primero**

Someter al trámite de información pública, por el plazo de quince días, los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, ocupación temporal y servidumbre con motivo de la ejecución del proyecto de "Duplicación de la carretera M-206.



Tramo: Torrejón de Ardoz-Loeches”, en los términos municipales de Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares y Loeches.

## Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y en un diario de los de mayor circulación de esta Comunidad Autónoma.

Madrid, a 6 de julio de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

(01/2.702/09)

## Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 6 de julio de 2009, por la que se deja sin efecto la Orden de 13 de marzo de 2007, de esta Consejería, y se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, ocupación temporal y servidumbre, promovido con motivo de la ejecución del proyecto “Acondicionamiento del acceso a Alcalá de Henares desde la carretera M-300”, en el término municipal de Alcalá de Henares, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y a efectos de la urgente ocupación de los referidos bienes.

Con fecha 16 de febrero de 2007, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto “Acondicionamiento del acceso a Alcalá de Henares desde la carretera M-300”. Su anejo de expropiaciones contenía la relación de bienes y derechos afectados por expropiación, servidumbre y ocupación temporal.

Mediante Orden de 13 de marzo de 2007, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se sometió a información pública la relación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa, ocupación temporal y servidumbre con motivo de la ejecución del proyecto señalado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE

MADRID de 22 de marzo de 2007, en el periódico “El Mundo” de 19 de marzo de 2007, y fue expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Con fecha 6 de julio de 2009, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprueba la modificación del anejo de expropiaciones del proyecto “Acondicionamiento del acceso a Alcalá de Henares desde la carretera M-300”.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, Reguladora de la Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento, de 16 de abril de 1957, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procede someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia.

En el referido plazo de quince días podrán formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas y, especialmente, las relativas a la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, y su estado material o legal. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, de Madrid), o en el Ayuntamiento del término municipal de Alcalá de Henares.

Finalizado el plazo de información pública se estudiarán las alegaciones presentadas, así como las alegaciones presentadas durante la información pública de la Orden de 13 de marzo de 2007, y se dictará Orden de conclusión de la información pública, efectuando, en su caso, las rectificaciones o modificaciones que resulten procedentes en la relación de bienes y derechos afectados.

Los propietarios afectados a la vista del Anejo de Expropiaciones del citado proyecto son los que a continuación se relacionan:

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M <sup>2</sup> )	SERVID. (M <sup>2</sup> )	O.T. (M <sup>2</sup> )
1	50041	18	Tedec Meigi Farma, S.A.	Alcalá de Henares	Urbana	515	132	0
2	50041	17	Leasing Catalunya, S.A.	Alcalá de Henares	Urbana	30	0	0
3	50041	14	Baraka Financial	Alcalá de Henares	Urbana	60	0	0
4	50041	13	Sociedad Henares, S.A.	Alcalá de Henares	Urbana	267	0	0
5	50041	12	Laboratorios Alcalde Farma, S.L.	Alcalá de Henares	Urbana	380	0	0
6	50041	11	Martínez Romero, C.B.	Alcalá de Henares	Urbana	310	0	0
7	50041	10	Comillas, S.A.	Alcalá de Henares	Urbana	540	0	0
8	50041	9	San José 8 Promotora Inmobiliaria, S.A.	Alcalá de Henares	Urbana	110	0	0
9	50041	8	Francisco Calvache Benavente	Alcalá de Henares	Urbana	109	0	0
10	50041	7	Coexpan, S.A.	Alcalá de Henares	Urbana	250	0	0
11	50041	4	Resnova	Alcalá de Henares	Urbana	283	0	0
12	50041	3	Talleres Atienza	Alcalá de Henares	Urbana	278	0	0